

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AÑO XXVII

Zapala, 16 de agosto de 2024

EDICIÓN N.º 560

Intendente:	Sr. Carlos Damián Koopmann Irizar
Secretario General de Gabinete:	Sr. Jorge Adrián Cáceres
Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo:	Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Hacienda y Finanzas:	Cra. Analía Cristina Gret
Secretaría de Cultura:	Prof. María José Rodríguez
Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción:	A/C Mgtr. María Belén Aragón
Secretaría de Desarrollo Humano:	Sra. Mariana Peralta
Secretaría de Planificación Urbana y Obras Públicas:	Ing. Gustavo Marcos David Caviasso
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:	M.V. Juan Pablo Young
Secretaría de Deportes:	Prof. Daniel Llorenti
Secretaría de Servicios Públicos:	Sr. Etcheverry Rubén Darío
Presidente C.D.:	M.V. Víctor José Chávez
Concejales:	Prof. Gabriela Alejandra Aliaga Sr. Nicolás Jorge Alberto Castillo Prof. Lucrecia Andrea Meier Abg. Damián Augusto Herrero Sra. Anna Camila Sepúlveda Sr. Cristian Omar Campo Sra. Alicia del Carmen Masciocchi Sr. Hugo Alejandro Cabas Lic. Patricia Bristela Melinao Sra. Mirta Mabel Curaqueo
Juez de Faltas:	Abg. Luis Alberto García
Fiscal Administrativo Municipal:	Abg. Marcos Demian Saccoccia
Presidente Junta Electoral Municipal:	Dra. María Inés Zavala
Vocales Titulares:	Dn. Julio Pichaud Dra. Laura Pizzipaulo
Vocal Suplente:	Dra. Karina Andrea Tisot

RESOLUCIONES C.D.**RESOLUCIÓN N°125 C.D.**

ARTÍCULO 1) Déjese sin efecto la Resolución 99.

ARTÍCULO 2) Determinése que para dar inicio al trámite de las solicitudes de prórroga ante la Comisión de Obras Públicas, se deberá requerir al interesado la siguiente documentación y requisitos:

- Presentación efectuada previamente ante el Ejecutivo Municipal.
- Copia DNI del solicitante y del titular del inmueble.
- Fundamento Claro de la solicitud de Prórroga.
- Documentación que acredite la titularidad del Loteo el Inmueble (registro de dominio, escritura).
- Certificado Catastral emitido por la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Zapala.

La presentación de esta documentación no garantiza el otorgamiento de la prórroga, si no que será evaluada en la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3) Instrúyase al Presidente del Concejo Deliberante, a notificar a las Áreas del Concejo Deliberante, a los Bloques Políticos, y al Área de Mesa de Entradas, que los pedidos de prórroga deberán incluir sin excepción la documentación del Artículo 2) caso contrario no se remitirá a la Comisión.

RESOLUCIÓN N°127 C.D.

ARTÍCULO 1) Otorgase la suma de pesos noventa mil (\$90.000,00), en carácter de donación a la Escuela Primaria N° 316, de Carro Quebrado, en la figura de la Directora, señora Laura Etel Gallego, D.N.I N° 24.825.894, con el objeto de solventar pago de un mural en el interior de la Institución, en el Marco del 29° Aniversario.

DECLARACIONES C.D.**DECLARACIÓN N°134 C.D.**

ARTÍCULO 1) De interés legislativo, la capacitación en métodos alternos de resolución de conflictos- mediación comunitaria, que se llevó a cabo en el Cine Teatro Municipal Amado Sapag de la ciudad de Zapala, el día 26 de julio del 2024.

COMUNICACIONES C.D.**COMUNICACIÓN N°134 C.D.**

ARTÍCULO 1) Repudiar la salida del aire del programa "Mateando por Nacional" con la conducción de Nélide López, de lunes a viernes de 07:00 a 09:00 hs emitido por Radio Nacional Zapala FM 93.9 Mhz y AM 710 Khz.

COMUNICACIÓN N°135 C.D.

ARTÍCULO 1) Solicítese a la Ministra de Educación María Soledad Martínez, en uso de sus facultades, arbitre las medidas necesarias para la reparación del playón deportivo del Centro de Educación Física (CEF) N°6, a la mayor brevedad posible, a fin de garantizar el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad.

Edición de 4 páginas**SUMARIO**

RESOLUCIONES C.D.	2
RESOLUCIÓN N°125 C.D.	2
RESOLUCIÓN N°127 C.D.	2
DECLARACIONES C.D.	2
DECLARACIÓN N°134 C.D.	2
COMUNICACIONES C.D.	3
COMUNICACIÓN N°134 C.D.	3
COMUNICACIÓN N°135 C.D.	3

BOLETÍN OFICIAL

E-mail: boletinoficialzapala@gmail.com

Elaborado por:
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE ZAPALA

Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central	430243
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	430949
Secretaría de Desarrollo Social	421940
Tránsito y Transporte	431311
Inspección General	421499
Oficina de Turismo	424296
Línea de Reclamos Obras y Servicios	422967
Corralón Municipal	430886
Fax Gobierno	432266
Fax Hacienda	421004

Secretaría de Ambiente y Desarrollo	421499
Fiscalía Administrativa Municipal	424166
TELÉFONOS CONCEJO DELIBERANTE	
Conmutador	430200
TELÉFONO JUZGADO DE FALTAS	
Juzgado de Faltas Municipal	430769
TELÉFONOS DEFENSA CIVIL (103)	
Dirección de Defensa Civil	423132
	430047
TELÉFONO JUNTA ELECTORAL	
Junta Elec. Munic Av. San Martín 155	430243 int. 47

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.

Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215.

En formato digital: boletinoficialzapala@gmail.com

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.